

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA DE TRASLADO

De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte Demandante, obrante en el cuaderno principal, a la cual se corre traslado a la parte Demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el Art. 110 de la citada obra, **se fija en lista y traslado No. 38 hoy 17 de septiembre de 2021, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.).**

VENCE: 22 de septiembre de 2021 – 04:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

Rad. 2020-224
SBGS

RV: MEMORIAL LIQUIDACION - 2020-224

Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/09/2021 3:47 PM

Para: Sandra Bibiana Gutierrez Salazar <sgutiersa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (783 KB)

MEMO LIQUIDACION Y OTRO- 2020-224.pdf; CC CADENA - ANTIOQUIA.pdf;

De: Daniel eduardo Alban Campo <daalban@defensoria.edu.co>

Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 3:36 p. m.

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACION - 2020-224

Buenas tardes estimados doctores de despacho, un gran saludo.

DANIEL EDUARDO ALBÁN CAMPO, de condiciones civiles conocidas por el despacho, con la presente amablemente me permito radicar memorial al proceso del asunto, en tratandose de la liquidación y otras gestiones solicitadas en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO ALBÁN CAMPO
DEFENSOR PÚBLICO PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
T.P. 227.228 C.S.J.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido informático de este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizado por la persona, empresa o entidad a la cual se le dirige. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

SEÑOR JUEZ NOVENO DEL CIRCUITO DE CALI
ESD
CANAL. j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION - ALIMENTOS
DEMANDANTE: MONICA ANDREA MENDOZA MORENO
DEMANDADO: ANDRES CORREA GARCIA
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y OTROS
RADICACION: 2020-224

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, de condiciones civiles conocidas, amablemente me permito presentar la liquidación del crédito ordenada en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, y resolver las demás ordenes impartidas.

LIQUIDACION

AÑO	MES	CUOTA / SALDO	I MORA A SEPT 2021	TOTAL
	ENERO	311.370,00	\$ 50.195,93	\$ 361.565,93
	FEBRERO	211.370,00	\$ 33.004,76	\$ 244.374,76
	MARZO	131.370,00	\$ 19.912,16	\$ 151.282,16
2019 IPC	ABRIL	191.370,00	\$ 28.037,59	\$ 219.407,59
3.18%	MAYO	261.370,00	\$ 37.012,52	\$ 298.382,52
	JUNIO	311.370,00	\$ 42.516,51	\$ 353.886,51
EXTRA	JUNIO	311.370,00	\$ 42.516,51	\$ 353.886,51
	JULIO	311.370,00	\$ 40.990,80	\$ 352.360,80
	AGOSTO	11.370,00	\$ 1.439,23	\$ 12.809,23
	SEPTIEMBRE	161.370,00	\$ 19.609,66	\$ 180.979,66
	OCTUBRE	51.370,00	\$ 5.990,70	\$ 57.360,70
	NOVIEMBRE	11.370,00	\$ 1.268,38	\$ 12.638,38
	DICIEMBRE	11.370,00	\$ 1.212,67	\$ 12.582,67
	ENERO	22.642,00	\$ 2.300,26	\$ 24.942,26

	FEBRERO	22.642,00	\$ 2.185,62	\$ 24.827,62
	MARZO	22.642,00	\$ 2.078,37	\$ 24.720,37
	ABRIL	22.642,00	\$ 1.963,73	\$ 24.605,73
2020	MAYO	122.642,00	\$ 10.035,84	\$ 132.677,84
3,80%	JUNIO	82.642,00	\$ 6.344,14	\$ 88.986,14
EXTRA	JUNIO	322642	\$ 24.768,14	\$ 347.410,14
	JULIO	22.640,00	\$ 1.627,04	\$ 24.267,04
	AGOSTO	112.642,00	\$ 7.524,85	\$ 120.166,85
	SEPTIEMBRE	322.642,00	\$ 19.919,91	\$ 342.561,91
	OCTUBRE	322.642,00	\$ 18.338,96	\$ 340.980,96
	NOVIEMBRE	322.642,00	\$ 16.705,32	\$ 339.347,32
	DICIEMBRE	322.642,00	\$ 15.124,37	\$ 337.766,37
2021	ENERO	322.642,00	\$ 13.490,73	\$ 336.132,73
IPC	FEBRERO	322.642,00	\$ 11.857,09	\$ 334.499,09
1,61%	MARZO	322.642,00	\$ 10.381,54	\$ 333.023,54
	ABRIL	322.642,00	\$ 8.747,90	\$ 331.389,90
	MAYO	322.642,00	\$ 7.166,95	\$ 329.808,95
	JUNIO	322.642,00	\$ 5.533,31	\$ 328.175,31
EXTRA	JUNIO	322.642,00	\$ 5.533,31	\$ 328.175,31
	JULIO	322.642,00	\$ 3.952,36	\$ 326.594,36
	AGOSTO	322.642,00	\$ 2.318,72	\$ 324.960,72
	SEPTIEMBRE	322.642,00	\$ 685,08	\$ 323.327,08

**\$
8.080.865**

Frente a la solicitud de informar el correo electrónico de la empleadora del demandado, a quien se le comunicó la medida de embargo, me permito allegar

el certificado de existencia y representación en donde contiene el canal para notificaciones judiciales martha.ruiz@cadena.com.co.

Igualmente, sobre el requerimiento de aportar la dirección electrónica de la caja de compensación donde se encuentra afiliado el demandado, corresponde a la de COMFANDI, cuya dirección electrónica para notificaciones judiciales es notificacionesjudiciales@comfandi.com.co. Dicho canal se obtuvo de la web de la entidad, <https://www.comfandi.com.co/personas/subsidios>.

Frente a la solicitud de aportar los datos del empleador, el suscrito solicitó el servicio de investigación al proveedor de confianza quien informó que el demandado no se encuentra laborando en este momento, al menos con vínculo laboral.



DANIEL ALBAN CAMPO

C.C. 94.540.855 de Cali (V)

T.P. 227.228 del CSJ

juridico@albancampo.com.co

Dir. Calle 11 # 1-07 Oficina. 413

Tel. 3194888818

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CADENA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890930534-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : LA ESTRELLA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 75498
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 04 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 180,894,739,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 50 NRO 97A SUR 150
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3786666
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : martha.ruiz@cadena.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 50 97 A SUR 150
MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA
TELÉFONO 1 : 3786666
CORREO ELECTRÓNICO : martha.ruiz@cadena.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : martha.ruiz@cadena.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y
ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : J5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1332 DEL 24 DE MAYO DE 1982 OTORGADA POR NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDITORIAL CADENA S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 541 DEL 21 DE MAYO DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 2 DE ITAGUI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7929 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A LA ESTRELLA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EDITORIAL CADENA S.A.
 - 2) CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.
 - 3) CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.
 - 4) CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A
 - 5) CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A.
- Actual.) CADENA S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2439 DEL 02 DE AGOSTO DE 1988 OTORGADA POR NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7921 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EDITORIAL CADENA S.A. POR CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 379 DEL 27 DE MARZO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38226 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA S.A.COMPANIA DE ARTES GRAFICAS PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A. POR

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 446 DEL 30 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ABRIL DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA S.A. IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACIONPERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A. POR CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3983 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO CADENA S.A POR CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1230 DEL 21 DE JULIO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58968 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. POR CADENA S.A.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2421 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55836 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE DECRETÓ : FUSION. LA SOCIEDAD: CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION, INFORMACION Y MARKETING S.A. (CUYA DENOMINACION ABREVIADA ES CADENA S.A.) ABSORBE A LA SOCIEDAD: RECONOCIMIENTOS S.A., QUEDANDO ESTA ULTIMA DISUELTA Y SIN LIQUIDARSE Y CUYOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO PASAN EN BLOQUE A LA PRIMERA COMPANIA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1030 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014 OTORGADA POR NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 97595 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE CADENA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LITOCENCOA S.A.S., (SOCIEDAD ABSORBIDA) Y ESTA ULTIMA EN VIRTUD DE LA FUSION SE EXTINGUE SIN LIQUIDARSE..

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147093 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES CADENA S.A. (ABSORBENTE), Y CADENA VALORES S.A.S., (ABSORBIDA)..

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 262 DEL 01 DE JULIO DE 2021 OTORGADA POR NOTARÍA 30 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 153069 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2021, SE DECRETÓ : FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD CADENA S.A. ABSORBE LA TOTALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD NEWCOLSA S.A.S. -

CERTIFICA - ESCISIONES



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/09/13 - 10:12:10 **** Recibo No. S001097829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210913-0077

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 262 DEL 01 DE JULIO DE 2021 OTORGADA POR NOTARÍA 30 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 153070 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2021, SE DECRETÓ : ESCISIÓN PARCIAL EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD CADENA COURRIER S.A.S. TRANSFIERE PARTE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE CONFORMAN SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD CADENA S.A. -

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2956	19831018	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7918	20010604
EP-129	19840130	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7919	20010604
EP-2339	19850730	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-7920	20010604
EP-2439	19880802	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7921	20010604
EP-3772	19891211	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7922	20010604
EP-720	19960416	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-7923	20010604
EP-967	19980521	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-7924	20010604
EP-1201	19990824	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-7925	20010604
EP-541	20010521	NOTARIA 2	ITAGUI	RM09-7929	20010604
EP-379	20030327	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-38226	20030416
EP-379	20030327	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-38227	20030416
EP-446	20050330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-44712	20050411
EP-446	20050330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-44713	20050411
EP-3984	20061117	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-51201	20061120
EP-3983	20061117	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-51202	20061120
EP-575	20070330	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-52909	20070430
EP-1952	20071018	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-55122	20071101
EP-2421	20071226	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-55836	20071231
EP-701	20080429	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-57882	20080513
EP-1230	20080721	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-58959	20080808
EP-1230	20080721	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-58968	20080808
EP-363	20090302	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-61489	20090306
EP-1030	20140826	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-97595	20140930
EP-2329	20181219	NOTARIA 28	MEDELLIN	RM09-132254	20181224
EP-1522	20190702	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-137327	20190716
EP-402	20201014	NOTARIA 30	MEDELLIN	RM09-146742	20201027
AC-81	20200915	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	LA ESTRELLA	RM09-147093	20201111
EP-493	20201119	NOTARIA 30	MEDELLIN	RM09-147363	20201124
EP-262	20210701	NOTARÍA 30	MEDELLIN	RM09-153069	20210714
EP-262	20210701	NOTARÍA 30	MEDELLIN	RM09-153070	20210714

CERTIFICA

QUE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 2956, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1983, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLÍN, FUE ACLARADA POR LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 130, DEL 30 DE ENERO DE 1984, DE LA MISMA NOTARIA.

QUE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 2439, DEL 02 DE AGOSTO DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN, FUE ACLARADA POR LAS SIGUIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS: ESCRITURA PÚBLICA NO. 3679, DEL 31 DE OCTUBRE DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN. ESCRITURA PÚBLICA NO. 3901, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1988, DE LA NOTARIA 10 DE MEDELLÍN.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE MAYO DE 2032

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

A. EL DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE FORMAS COMERCIALES, UNIVERSALES, PREIMPRESAS O ELECTRÓNICAS, CON O SIN INFORMACIÓN VARIABLE Y PERSONALIZADA; FORMAS SEPARABLES Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE FORMULARIOS COMERCIALES; CHEQUES, TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN PAQUETES Y EN FORMA CONTINUA; BILLETES DE LOTERÍA, FORMULARIOS DE CHANCE Y JUEGOS DE AZAR, PASAJES AÉREOS, ESTAMPILLAS, PASAPORTES, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y, EN GENERAL, PAPELES COMERCIALES DE SEGURIDAD; DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CON INFORMACIÓN VARIABLE EN BLANCO Y NEGRO O A COLOR, TALES COMO FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, TELEFONÍA CELULAR, CUENTAS DE IMPUESTO PREDIAL Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EXTRACTOS PARA BANCOS, FONDOS DE INVERSIÓN, FIDUCIARIAS, EPS, ARP, FONDOS DE PENSIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS DE CUALQUIER TIPO; AUTOADHESIVOS CON CÓDIGOS DE BARRA Y PERSONALIZADOS, PAGACUENTAS PERSONALIZADOS; CORREOS DIRECTOS; COMUNICACIONES PERSONALIZADAS; DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN VARIABLE MULTICOLOR EN DIVERSOS MATERIALES, TALES COMO MATERIAL PARA CAMPAÑAS DE MARKETING DIRECTO; PIEZAS GRÁFICAS A TODO COLOR PARA CAMPAÑAS "ONE TO ONE", MATERIAL "ON DEMAND" COMO CATALOGOS TÉCNICOS, EDICIONES INDIVIDUALIZADAS Y PEQUEÑOS TÍRAJES; TARJETAS PLÁSTICAS CON SEGURIDADES O SIN ELLAS.

B. LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS, IMPRESORAS, FERRETERÍA,, MUEBLES, ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, OUTSOURCING DE ARCHIVO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO INTEGRAL PARA LAS OFICINAS, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ASESORÍA Y TRANSPORTE.

C. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA EMISIÓN, EXPEDICIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD TALES COMO PASAPORTES, VISAS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, ESTAMPILLAS ETC.

D. EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA TRANSPORTE Y PERSONALIZACIÓN DE ESTAMPILLAS, ASÍ COMO EL PROCESO DE ESTAMPILLADO DE TODA CLASE DE BIENES.

E. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE MERCANCÍAS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD NACIONALES O EXTRANJEROS.

F. LA ELABORACIÓN DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE TIPO INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE TRANSACCIONES COMERCIALES POR MEDIO ELECTRÓNICO.

G. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS Y DOCUMENTOS (EDI), EL DESARROLLO DE INTERFASES Y/O LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN GENERAL LO RELACIONADO CON EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE EMPRESAS.

H. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, DESARROLLO, DISEÑO, PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL.

I. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INSOURCING U OUTSOURCING DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS,

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

DESDE EL DISEÑO, ALIMENTACIÓN, PREPARACIÓN, ACABADO, IMPRESIÓN, EMPAQUETADO Y ARCHIVO, HASTA LA CUSTODIA, TRAVÉS DE MEDIOS CONVENCIONALES, DIGITALES Y ELECTRÓNICOS.

J. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING DE PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS, DESDE EL DISEÑO, ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ANÁLISIS, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, HASTA LA COMERCIALIZACIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS CONVENCIONALES, DIGITALES Y ELECTRÓNICOS.

K. EL DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LIBROS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, CATÁLOGOS, REVISTAS, PROSPECTOS: ALMANAQUES, AFICHES, GUÍAS TURÍSTICAS, AVISOS, COMPOSICIÓN DE TEXTOS, PROPAGANDA Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE IMPRESOS.

L. EL DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO Y EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL MISMO.

M. DESARROLLO DE SITIOS WEB.

N. LA DIGITALIZACIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS.

O. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TRANSPORTE, ARCHIVO, ALISTAMIENTO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN .Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN. LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES O ESPECIES VALORADAS O SU CUSTODIA.

P. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, USO, EXPLOTACIÓN, ENSAMBLE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A RECONOCER LOGROS, TIEMPO DE SERVICIOS O DE AFILIACIÓN EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EN LAS EMPRESAS Y NEGOCIOS EN GENERAL, EN LOS CLUBES Y ASOCIACIONES, ASÍ COMO EN EL GOBIERNO O EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON LA POSIBILIDAD DE USAR, PARA EL EFECTO, ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ANUARIOS, PRODUCTOS DE RECONOCIMIENTO DE TODA CLASE, PROGRAMAS DE PREMIOS, FOTOGRAFÍAS ESCOLARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ANTES INDICADO.

Q. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MERCADEO RELACIONAL A DIVERSOS CLIENTES, TALES COMO CONSULTORÍA, EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.

R. EL DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO POR CANALES FÍSICOS O ELECTRÓNICOS.

S. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL ÁREA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS, DISEÑO E INDICADORES DE GESTIÓN.

T. LA COMPRA, FABRICACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA, TINTAS, PAPELES Y EN GENERAL MATERIAS PRIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.

U. LA LECTURA, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE MEDIDORES EN CAMPO, PREVIO Y POSTERIOR, DE LOS CONSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ENERGÍA Y GAS DOMICILIARIO; LA ENTREGA PUERTA A PUERTA DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA CORRESPONDIENTE, QUE CONSTA DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SUS



CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

ANEXOS EXPLICATIVOS, INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE CUALQUIER ÍNDOLE, ETC.; EL ANÁLISIS Y REVISIÓN EN CAMPO DE LOS CONSUMOS PARA LOS MENCIONADOS SERVICIOS, PREVIO Y POSTERIOR, QUE COMPRENDE LA VERIFICACIÓN QUE DEBE EFECTUARSE ANTES DE CONCLUIR EL PROCESO DE FACTURACIÓN POR CAUSA DE CONSUMOS ANORMALES, CONSISTENTE EN VERIFICAR LA INFORMACIÓN RECOGIDA DURANTE LA TOMA DE LECTURA EN LAS INSTALACIONES QUE LO REQUIERAN Y LA REVISIÓN POSTERIOR QUE DEBE HACERSE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FACTURAS.

V. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DE SU OBJETO SOCIAL.

W. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TODO TIPO DE PROCESOS DE NEGOCIO, Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMPRENDIENDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE PRODUCCIÓN, TECNOLÓGICOS, CALL CENTER, MESA DE AYUDA, WEB SERVICES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE OPERACIONES DE TERCEROS.

X. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE MERCADEO, LOGÍSTICA, INFORMÁTICA, OUTSOURCING Y EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

Y. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. LO QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPEDICIÓN, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, LAS NOTAS DÉBITO, LAS NOTAS CRÉDITO E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DERIVADOS DE-LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, SIN PERJUICIO DE LA INCLUSIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

PARÁGRAFO 1. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR O EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN PERJUICIO DE LLEVAR A CABO OTRAS ADICIONALES, RELACIONADAS CON DICHO OBJETO.

1. ADQUIRIR, A CUALQUIER TÍTULO, Y DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN ADMINISTRACIÓN, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, Y CONSTITUIR SOBRE SUS BIENES PRENDA O HIPOTECA, Y ENAJENARLOS, LIMITARLOS O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.

2. ADQUIRIR O REALIZAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, CON O SIN PRIMA.

3. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y/O VENDER, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, LLEVANDO A CABO TODOS LOS TRÁMITES ADUANEROS AUTORIZADOS Y EXIGIDOS POR LA LEY.

4. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS BANCARIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS O ASEGURAR EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO; CELEBRAR LOS CONTRATOS DE SEGUROS, DE DEPÓSITO, PRENDA, FIANZA, HIPOTECA QUE REQUIERA; CONSTITUIR O ACEPTAR, EN GENERAL, CAUCIONES REALES O PERSONALES EN

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA O QUE OTROS CONTRAIGAN EN SU FAVOR; Y, POR EXCEPCIÓN, GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL EFECTO.

5. GIRAR, HACER GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ;AVALAR, GARANTIZAR, PROTESTAR Y/O ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ CÓMO EMITIR BONOS U OTROS TÍTULOS Y PAPELES SIMILARES Y NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

6..CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EJECUTAR POR SÍ MISMA O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, CONSIGNATARIOS, DELEGADOS O REPRESENTANTES, LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL.

7. CELEBRAR CONTRATOS DE EDICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, CONCESIÓN, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL Y CUALQUIER OTRO CONTRATO RELACIONADO CON LAS FINALIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL GIRO DE SUS NEGOCIOS.

8. CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA. QUE CONVenga, CONSORCIOS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y FIGURAS SIMILARES, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA CONTRATAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS E INVITACIONES QUE ABRAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALICE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR O TOMAR LAS GARANTÍAS QUE EN CADA CASO SE EXIJAN, Y SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y/O FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN O NO EL CARÁCTER FILIALES, ASÍ COMO CONSTITUIR SUCURSALES Y REPRESENTACIONES, PARA FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS.

10. PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE O VINCULARSE A ELLAS COMO APOSTANTE DE CAPITAL EN DINERO, BIENES O SERVICIOS, CON LA CONSECUENTE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, PARTES DE INTERÉS, CUOTAS, ETC., O COMO SOCIO INDUSTRIAL O GESTOR; RECIBIR DE ELLAS APORTES DE LA MISMA NATURALEZA; FUSIONARSE CON , ELLAS, ABSORBERLAS O LIQUIDARLAS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, LO EXIJAN O LO HAGAN ACONSEJABLE POR RAZONES DE SEGURIDAD, RENTABILIDAD, CONVENIENCIA O POR MERA LIBERALIDAD, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD; E INVERTIR EN BONOS, CÉDULAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES Y PAPELES BURSÁTILES, CON LA POSIBILIDAD DE ENAJENARLOS O READQUIRIRLOS.

11. INVERTIR RECURSOS DE CUALQUIER ESPECIE O DISPONIBILIDADES EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD, ECONÓMICA LICITA, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, AUNQUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL.

12. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y, EN GENERAL, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, TANTO PROPIOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

COMO AJENOS.

13. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DENTRO DEL CAMPO PREVISTO EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

14. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS.

PARÁGRAFO 2. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL Y SU DESARROLLO, EXPRESADO EN ESTE ARTÍCULO, O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE ESTÉN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	2.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.600.000.000,00	1.600.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.600.000.000,00	1.600.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITO POR SOCIEDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE OCTUBRE DE 2006, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 100% DEL CAPITAL DE CADENA COURRIER S.A. PERTENECE A CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A. *MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93613 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CADENA COURRIER S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8305074121

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIIU : H5320 - Actividades de mensajería

CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CIIU : H5310 - Actividades postales nacionales

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2006-10-06



CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2012, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 65.88% DEL CAPITAL DE TAG CADENA S.A.S. PERTENECE A CADENA S.A. *MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE MARZO DE 2014; INSCRITO EN ESTA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NO. 93613 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TAG CADENA S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9004750336

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIIU : C1811 - Actividades de impresion

CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2012-02-29

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

PRESUPUESTO DE CONTROL: SE DA LA SITUACIÓN DE CONTROL DEBIDO A QUE LA MATRIZ TIENE LA MAYORÍA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LAS SOCIEDADES SUBORDINADAS. *MODIFICACIÓN: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 2017; INSCRITO EN ESTA EL 13 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NO. 117100 DEL LIBRO IX, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CADENA S.A.

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CADENA COURRIER S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8305074121

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIIU : H5320 - Actividades de mensajería

CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CIIU : H5310 - Actividades postales nacionales

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/09/13 - 10:12:11 **** Recibo No. S001097829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210913-0077

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TAG CADENA S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9004750336

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIUU : C1811 - Actividades de impresion

CIUU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2013-10-31

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JULIO DE 2017 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 121559 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2017, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: CADENA S.A. CUENTA CON EL 50.1% DE LAS ACCIONES DE KONFIRMA S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CADENA S.A.**

MUNICIPIO : LA ESTRELLA

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KONFIRMA S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9003968681

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2017-07-07

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 134890 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2019,

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: LA MATRIZ TIENE LA MAYORIA DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LAS SUBORDINADAS, Y SE MODIFICAN LAS SUBORDINADAS -

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KONFIRMA S.A.S.**

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 9003968681

MUNICIPIO : 05088 - BELLO

PAIS : Colombia

CIUU : J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2019 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137672 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2019,



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/09/13 - 10:12:11 **** Recibo No. S001097829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210913-0077

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

MODIFICACION GRUPO EMPRESARIAL: LA MATRIZ TIENE LA MAYORIA DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LAS SUBORDINADAS, Y SE MODIFICAN LAS SUBORDINADAS_

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CADENA APPS S.A.S. EN LIQUIDACION
SUBORDINADA**

IDENTIFICACION : 9008551912

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

DIRECCIÓN : CR 50 NO 97A SUR 150

PAIS : Colombia

CIUU : J5820 - Edicion de programas de informatica (software)

CIUU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

CIUU : J6202 - Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion de instalaciones informaticas

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021,

MODIFICACIÓN GRUPO EMPRESARIAL: SE ELIMINA UNA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO EMPRESARIAL TODA VEZ QUE FUE ABSORBIDA MEDIANTE FUSIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	SIERRA MORENO RICARDO	CC 8,346,590

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	MUNOZ MENENDEZ JOSE EUGENIO	CC 19,165,721

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	CEBALLOS ZULUAGA JOSE ALEJANDRO	CC 8,277,065

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	GAVIRIA URIBE MATIAS	CC 98,543,952

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	BOTERO BOTERO LUIS ALBERTO	CC 2,775,975

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	MESA ZULETA MARIA LUISA	CC 51,625,627

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON (CARGO VACANTE)	VACANTE .	*****

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES (CARGOS VACANTES)	VACANTE .	*****

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y GERENTES. LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN PRESIDENTE. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, CORRESPONDE AL PRESIDENTE. IGUALMENTE, A LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES A QUIENES LA JUNTA DIRECTIVA

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

CONFIERA EXPRESAMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA. TODOS ESTOS FUNCIONARIOS PODRÁN OBRAR, PARA EL EFECTO, CONJUNTA O SEPARADAMENTE. ADICIONALMENTE, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ DESIGNAR ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD DISTINTOS DEL REVISOR FISCAL UNO O DOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE, QUIENES PODRÁN SUSTITUIRLO EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, O EN CASO DE INHABILIDAD, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE TENGAN REPRESENTACIÓN LEGAL. EN CASO DE FALTAR EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE EN FORMA ABSOLUTA O TEMPORAL, O DE ESTAR INHABILITADOS PARA OBRAR, ACTUARÁN COMO SUPLENTE DE AQUEL LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN DE SU DESIGNACIÓN, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LOS VICEPRESIDENTES Y GERENTES QUE TENGAN REPRESENTACIÓN LEGAL. TODAS ESTAS PERSONAS EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LA FORMA INDICADA, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 128 DEL 08 DE MARZO DE 1994 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7926 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DEL CORRAL SUESCUN JUAN MANUEL	CC 70,039,755

POR ACTA NÚMERO 425 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	DEL CORRAL RESTREPO MANUEL	CC 71,265,220

POR ACTA NÚMERO 425 DEL 14 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE MERCADEO CORPORATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	DEL CORRAL RESTREPO JULIANA	CC 43,267,656

POR ACTA NÚMERO 296 DEL 15 DE FEBRERO DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPTE DE INVEST. Y DLLO.	DEL CORRAL SUESCUN LUIS JAVIER	CC 70,549,948

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

DE NUEVAS TECN. RPTE LEGAL

POR ACTA NÚMERO 373 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE COMERCIAL REPRESENTANTE LEGAL.	VILLEGAS AGUILAR LUIS ALFONSO	CC 8,164,598

POR ACTA NÚMERO 439 DEL 08 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE FINANCIERA - REPRESENTANTE LEGAL	TOBON ZAPATA CAROLINA	CC 1,128,283,229

POR ACTA NÚMERO 439 DEL 08 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152050 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE PROCESO FINANCIERO - REPRESENTANTE LEGAL	CALLE DEL CORRAL JUAN MANUEL	CC 8,031,992

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
1ER MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	SIERRA MORENO RICARDO	CC 8,346,590

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
2DO MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MUÑOZ MENENDEZ JOSE EUGENIO	CC 19,165,721

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
3ER MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CEBALLOS ZULUAGA JOSE ALEJANDRO	CC 8,277,065

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
4TO MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	GAVIRIA URIBE MATIAS	CC 98,543,952

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
5TO. MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	BOTERO BOTERO LUIS ALBERTO	CC 2,775,975

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
6TO. MIEMBRO PPAL. JUNTA DTVA. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MESA ZULETA MARIA LUISA	CC 51,625,627

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES. EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS Y LIMITACIONES DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

1. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

2. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA.

3. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES

4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

5. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES Y LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS Y CONVENIR CLAUSULA COMPROMISORIA, RESPECTO DE NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES ESPECÍFICAS, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

PARÁGRAFO: NINGÚN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS- VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD, Y A CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: "9.-AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON BIENES INMUEBLES, TALES COMO ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATOS DE LEASING, CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, SERVIDUMBRES Y OTRAS LIMITACIONES DE DOMINIO Y GRAVÁMENES, ETC. B) EL OTORGAMIENTO DE PRENDAS O GRAVÁMENES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA DISTINTOS DE BIENES INMUEBLES. C) LOS ACTOS PARA AFIANZAR O AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS CON LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D) DEL ART. 60 DE LOS ESTATUTOS. D) CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

COMPAÑÍA, POR VALOR SUPERIOR A SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. E) CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO EN ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. F) LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASÍ: (1) EL PRESIDENTE, O DOS DE LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUE OBREN CONJUNTAMENTE, PUEDEN CELEBRAR TALES ACTOS SIN REQUERIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS NO SUPERE VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y, EN CAMBIO, REQUIEREN ESA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR TALES ACTOS, CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A LA INDICADA. (2) UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DIFERENTE DEL PRESIDENTE PUEDE CELEBRAR TALES ACTOS SIN REQUERIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS NO SUPERE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y, EN CAMBIO, REQUIERE ESA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR TALES ACTOS, CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A LA INDICADA. G) LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES: (1) ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A UN MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (2) ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DISTINTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS POR VALOR SUPERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (3) INVERSIONES DE CAPITAL EN SOCIEDADES O EMPRESAS NO INSCRITAS EN BOLSA, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; (4) INVERSIONES EN ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA O EN OTRAS INVERSIONES DE RENTA VARIABLE DE CUALQUIER CUANTÍA; (5) OTROS ACTOS NO COMPRENDIDO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, POR VALOR SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE O CUALQUIERA OTRO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA CELEBRAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. H) EL OTORGAMIENTO POR VÍA GENERAL O PARTICULAR DE LIBERALIDADES, BENEFICIOS, PRESTACIONES O COMPENSACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD".

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 264 DEL 01 DE JULIO DE 2021 DE NOTARÍA 30 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2366 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	MONTOYA MONTOYA JUAN FERNANDO	CC 8,432,202	

PODER GENERAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. Facultades. En desarrollo del poder general que se otorga se faculta al Apoderado para que represente al poderdante ante cualquier corporación, entidad pública o privada, funcionario, empleado y/o servidor de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados o adscritos, en cualquier clase de petición, actuación, diligencia, procedimiento

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

administrativo, proceso judicial o arbitral y en cualquier proceso sea como oferente, contratista, contratante, demandante, demandado, coadyuvante para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias respectivas para salvaguardar los intereses del poderdante en la república de colombia. El apoderado podrá asumir la personería del poderdante ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario. Parágrafo. La presente autorización incluye la facultad para: i. Atender y/o asistir a las audiencias y visitas que fueren citadas por las entidades contratantes, en los procesos de contratación que participe el poderdante. ii. Presentar observaciones a los documentos del proceso de selección e impugnar el acto de adjudicación si no fuera favorable al poderdante, consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura del cual haga parte y defender la adjudicación en el caso en que este resultara adjudicatario. iii. Realizar los cobros, reclamaciones, requerimientos de pago, judiciales o extrajudiciales, de cualquier obligación a favor del poderdante. iv. Transigir, novar, condonar o conciliar diferencias sobre deudas o controversias relativas a los derechos y obligaciones de los que el poderdante sea deudor o acreedor. Igualmente podrá efectuar y recibir daciones en pago. v. Transigir, conciliar o desistir de los procesos, gestiones o reclamos en los que intervenga en representación del poderdante. vi. Representar al poderdante en procesos judiciales o administrativos en que sea parte el poderdante. vii. Constituir apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que sustituya y delegue total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos o las delegaciones realizadas en la República de Colombia. El Apoderado queda facultado par? transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses del poderdante y podrá sustituir y delegar estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya, en los mismos términos del poder conferido. En relación con cualquier facultad no enunciada en este numeral o al interior del presente poder general, se entenderá que el apoderado actúa como agente oficioso del poderdante. viiii. Suscribir cláusulas compromisorias, realizar pactos arbitrales y/o someter a arbitramento las controversias que surjan con ocasión de los actos jurídicoscelebrados por el poderdante y/o por el apoderado en representación de este último. ix. En general, para participar, representar y comprometer los intereses del poderdante y actuar en nombre suyo en todos los actos, trámites y diligencias relacionados con los procesos de selección de contratistas durante todas las instancias de los mismos. El Poderdante, deja constancia de que la anterior enunciación de gestiones y facultades otorgadas de forma expresa y especial lo es en forma enunciativa y no taxativa, es decir, el apoderado está facultado para realizar cualquier tipo de gestión en relación con la representación del poderdante necesaria para cumplir fielmente con su encargo, de tal manera que no podrá invocarse falta, insuficiencia del poder por algún tercero, juez, notario o cualquier otra autoridad.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 10 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73167 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CADENA S.A.**

Fecha expedición: 2021/09/13 - 10:12:13 **** Recibo No. S001097829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210913-0077



CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	NIT 900028728-1	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117480 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	JIMENEZ BUSTAMANTE PABLO CESAR	CC 71,794,691	91888-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 129828 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ARCILA PEREZ JULIETH CRISTINA	CC 1,017,199,196	222066-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** UNION TEMPORAL CADENA DOMINA

MATRICULA : 110679

FECHA DE MATRICULA : 20060607

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 50 97 A SUR 150

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

TELEFONO 1 : 3786666

CORREO ELECTRONICO : martha.ruiz@cadena.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 126,626,317

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CADENA IMPRESION Y TECNOLOGIA EN INFORMACION

MATRICULA : 27712

FECHA DE MATRICULA : 19820708

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 50 97 A SUR 150

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

TELEFONO 1 : 3786666

CORREO ELECTRONICO : martha.ruiz@cadena.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8PeA4NfPY

OTRAS ACTIVIDADES : J5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 175,956,312,625

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$116,019,582,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w8PeA4NfPY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****